



San Juan
Gobierno

RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS GOBIERNO DE SAN JUAN

MÓDULO II: PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DESDOBLAMIENTO DEL GASTO



San Juan
Gobierno



LEY 2000-A - ARTÍCULO 21: PROHIBICIÓN DE DESDOBLAMIENTO.

Queda prohibido cualquier mecanismo para desdoblar el objeto de una contratación.

Se presume que existe desdoblamiento en las contrataciones, cuando el **organismo (1)** efectúe adquisiciones en forma simultánea o sucesiva, dentro de **los tres meses de adjudicación (2)** de elementos o servicios iguales o similares de uso normal y permanente y, perteneciente a una **misma clase del catálogo de conceptos de bienes y servicios (3)** y que sean **previsibles (4)** para un período determinado.

Quedan exceptuadas de la prohibición las compras de **bienes perecederos (5)**.



ALCANCE

SE PRESUME que existe desdoblamiento, cuando se fracciona una contratación con la finalidad de:

- ◆ eludir los montos máximos permitidos en determinados procedimientos de selección o
- ◆ vulnerar las normas que fijan las competencias para autorizar y aprobar los respectivos procedimientos, según lo establecido por la Ley N° 2000 A -Art. 12

Se recuerda que la existencia de desdoblamiento puede operar:

CONTRATACIONES DIRECTAS Y COMPULSA ABREVIADA



1- Organismo:

Consideramos dos aspectos:

Teniendo en cuenta el Artículo 4 de la Ley N° 2000-A, constituye un organismo y en función de las autoridades intervinientes, con los índices máximos permitidos según el art. 12 de la misma.

2- Dentro de los tres (3) meses de adjudicación

Se debe considerar el monto total del gasto por clase de bienes y servicios desde la fecha de adjudicación. Dentro del periodo de 3 meses posteriores a la misma no puede realizarse una convocatoria para adquirir elementos iguales o similares. La Adjudicación tiene lugar con el dictado del Acto Administrativo, por parte de la autoridad competente que así lo dispone, debiendo indicar en el mismo el lugar y fecha en el que se dicta.

- En las **órdenes de compra** podemos considerar la fecha de aprobación del compromiso.
- En las **compulsas abreviadas** corresponde tomar la fecha del Acto administrativo que aprobó la adjudicación y el gasto.

3- Clase” del catálogo de conceptos de bienes y servicios

Utilizando el catálogo de bienes y servicios del SIIF, debe considerar la clasificación por Concepto del gasto, hasta su cuarto Nivel de detalle, (clase).

Para realizar este control puede consultar el “Reporte por concepto del gasto”.

Ejemplo: 1.01.004.002 - ABROCHADORA PAPELES



4- Que sean previsibles para un período determinado

La concurrencia de los parámetros fijados en la ley, implica la presunción de desdoblamiento de gastos, sólo admitirá prueba en contrario en el supuesto de que se trate de excepciones de urgencias debidamente acreditadas por el organismo contratante.

A los efectos de acreditar dicha urgencia se establece que la misma sea concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva. Tal circunstancia amerita la existencia de un **informe firmado** por autoridad competente del organismo contratante.



5- Bienes perecederos

Se entiende que se refiere a productos frescos (se refiere a aquellos que no pueden perder la cadena de frío) envasado o no envasados, con o sin fecha de vencimiento en su envoltorio.

No contempla productos secos con fecha de vencimiento en envases o envoltorios.





REPORTE DE CONTROL DESDOBLAMIENTO DEL GASTO

Al seleccionar un procedimiento de contratación debe verificarse que en el lapso previsto en el artículo 21 de la Ley N° 2000-A, las adjudicaciones no superen los montos máximos establecidos en el artículo 12 de dicha Ley.

Cómo realizar el control utilizando el SIIF?

Acceso al
reporte





San Juan
Gobierno

Reporte por concepto del gasto - control desdoblamiento

ANOLLEN, Nollen, Analía, Operador Compras y Contrataciones en Organo Rector Contrataciones | 1 Administración Central, Período 2021

Consulta

Filtros | **Reporte**

Institución: 1 Administración Central

Desde: 23/01/2021 | Cod.Conceptos del Gasto: 1.01.*, 3.*

Hasta: 23/04/2021

Ejemplos: (comas separan codigos) y (* incluye todos los nodos hijos.)

1.01.* Bienes de uso y consumo -> Ramas comerciales -> y todos sus derivados
3.* Servicios y todos sus derivados

☐ Filtrar por Origen de Pago

Dirección Redes de Gas- Fondos del Tesoro Provincial | Fondos

☐ Incluir Especificación del Bien

Generar Reporte >>

Aceptar

Filtros | **Reporte**

Ir al Documento >>

Reporte

Concepto del Gasto

Nº Comp	F.Aprobado	Descripción de Compromiso	Cant.	Monto	Institución
1.01.006.033 - TARJETAS DE COMBUSTIBLE					
1114759	19/2/2020	RES. N°0028-SESyOP2020 COMBUSTIBLE PARA LAS MOVILIDADES OFICIALES	1	\$ 1.200.000,00	Secretaría de Esta
1114759	19/2/2020	RES. N°0028-SESyOP2020 COMBUSTIBLE PARA LAS MOVILIDADES OFICIALES	1	\$ 130.000,00	Secretaría de Esta
1114759	19/2/2020	RES. N°0028-SESyOP2020 COMBUSTIBLE PARA LAS MOVILIDADES OFICIALES	1	\$ 150.000,00	Secretaría de Esta
1114759	19/2/2020	RES. N°0028-SESyOP2020 COMBUSTIBLE PARA LAS MOVILIDADES OFICIALES	1	\$ 210.000,00	Secretaría de Esta
1114759	19/2/2020	RES. N°0028-SESyOP2020 COMBUSTIBLE PARA LAS MOVILIDADES OFICIALES	1	\$ 210.000,00	Secretaría de Esta
1114759	19/2/2020	RES. N°0028-SESyOP2020 COMBUSTIBLE PARA LAS MOVILIDADES OFICIALES	1	\$ 516.000,00	Secretaría de Esta

Volver a Filtros

Aceptar Cancelar



San Juan
Gobierno

Presionar Vista
previa:



Provincia de San Juan
Administración Central

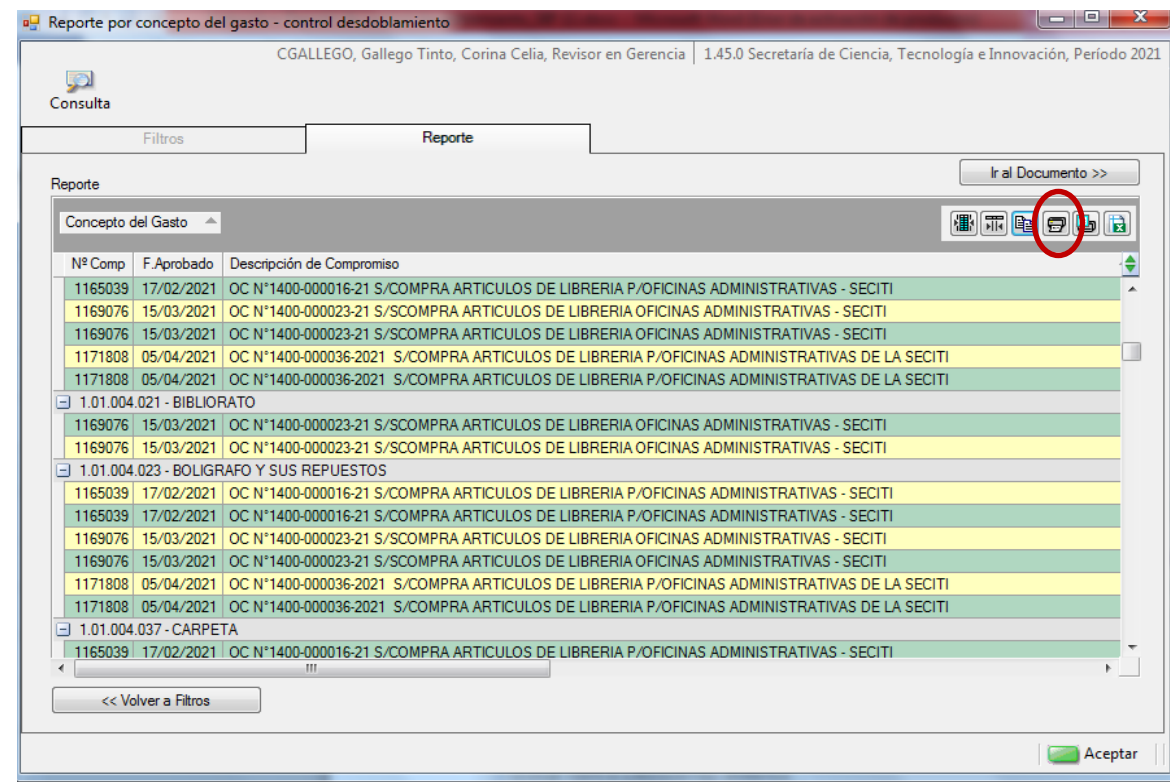
viernes, 28 de agosto de 2020
Sistemas Integrados

Reporte de control desdoblamiento del gasto

Desde 1/1/2020, Hasta 31/8/2020

Nº Comp	F.Aprobado	Descripción de Compromiso	Cant.	Monio
Ministerio de Hacienda y Finanzas				
3.01.001.005 - FOTOCOPIADORA				
Subsecretaría de Hacienda y Finanzas				
1110285	22/1/2020	RESOL. Nº 0107-SHF-20 (ALQUILER FOTOCOPIADORA MES DE DICIEMBRE/2.019 P/ DEP. VARIAS DE LA SRIA. DE HACIENDA)	2477	\$ 22.293,00
1110285	22/1/2020	RESOL. Nº 0107-SHF-20 (ALQUILER FOTOCOPIADORA MES DE DICIEMBRE/2.019 P/ DEP. VARIAS DE LA SRIA. DE HACIENDA)	52485	\$ 62.982,00
Subtotal Subsecretaría de Hacienda y Finanzas:				\$ 85.275,00
Subtotal 3.01.001.005 - FOTOCOPIADORA:				\$ 85.275,00
Subtotal Ministerio de Hacienda y Finanzas:				\$ 85.275,00
Total:				\$ 85.275,00

Copiar y Pegar en Planilla Excell: El sistema brinda la posibilidad de hacer una copia del Reporte y pegar en una Hoja de cálculo, para una mejor visualización y control de desdoblamiento.





San Juan

Gobierno

Desde 26/01/2021, Hasta 26/04/2021								
Concepto del Gasto	Nº Comp	F.Aprobado	Descripción de Compromiso	Cant.	Monto	Institución	Origen de Pago	Unidad Orga
1.01.004.002 - ABROCHADORA PAPELES								
	1165039	17/02/2021	OC N°1400-000016-21 S/COMPRA ARTICULOS DE LIBRER	3	\$ 1.701,00	Secretaría de	Fondo Permanente S	Compras
	1165039	17/02/2021	OC N°1400-000016-21 S/COMPRA ARTICULOS DE LIBRER	10	\$ 13.800,00	Secretaría de	Fondo Permanente S	Compras
	1169076	15/03/2021	OC N°1400-000023-21 S/SCOMPRA ARTICULOS DE LIBRE	10	\$ 13.800,00	Secretaría de	Fondo Permanente S	Compras
	1169076	15/03/2021	OC N°1400-000023-21 S/SCOMPRA ARTICULOS DE LIBRE	3	\$ 1.701,00	Secretaría de	Fondo Permanente S	Compras
	1171808	05/04/2021	OC N°1400-000036-2021 S/COMPRA ARTICULOS DE LIBR	3	\$ 1.701,00	Secretaría de	Fondo Permanente S	Compras
	1171808	05/04/2021	OC N°1400-000036-2021 S/COMPRA ARTICULOS DE LIBR	10	\$ 13.800,00	Secretaría de	Fondo Permanente S	Compras
					\$ 46.503,00			
1.01.004.021 - BIBLIORATO								
	1169076	15/03/2021	OC N°1400-000023-21 S/SCOMPRA ARTICULOS DE LIBRE	30	\$ 2.536,20	Secretaría de	Fondo Permanente S	Compras
	1169076	15/03/2021	OC N°1400-000023-21 S/SCOMPRA ARTICULOS DE LIBRE	30	\$ 3.175,20	Secretaría de	Fondo Permanente S	Compras
					\$ 5.711,40			
1.01.004.023 - BOLIGRAFO Y SUS REPUESTOS								
	1165039	17/02/2021	OC N°1400-000016-21 S/COMPRA ARTICULOS DE LIBRER	30	\$ 1.360,80	Secretaría de	Fondo Permanente S	Compras
	1165039	17/02/2021	OC N°1400-000016-21 S/COMPRA ARTICULOS DE LIBRER	30	\$ 1.360,80	Secretaría de	Fondo Permanente S	Compras
	1169076	15/03/2021	OC N°1400-000023-21 S/SCOMPRA ARTICULOS DE LIBRE	30	\$ 1.360,80	Secretaría de	Fondo Permanente S	Compras
	1169076	15/03/2021	OC N°1400-000023-21 S/SCOMPRA ARTICULOS DE LIBRE	30	\$ 1.360,80	Secretaría de	Fondo Permanente S	Compras
	1171808	05/04/2021	OC N°1400-000036-2021 S/COMPRA ARTICULOS DE LIBR	30	\$ 1.360,80	Secretaría de	Fondo Permanente S	Compras
	1171808	05/04/2021	OC N°1400-000036-2021 S/COMPRA ARTICULOS DE LIBR	30	\$ 1.360,80	Secretaría de	Fondo Permanente S	Compras
					\$ 8.164,80			



San Juan
Gobierno

PROCEDIMIENTO

- 1) IMPRIMIR EL REPORTE POR CONCEPTO DEL GASTO
- 2) ADJUNTAR A LA ORDEN DE COMPRA O EXPEDIENTE COMO ASÍ TAMBIÉN EN UN PROC. DE COMPULSA ABREVIADA, PARA ACREDITAR LA NO EXISTENCIA DE DESDOBLAMIENTO DEL GASTO
- 3) FIRMAR REPORTE



Provincia de San Juan
Administración Central

viernes, 28 de agosto de 2020
Sistemas Integrados

Reporte de control desdoblamiento del gasto

Desde 1/1/2020, Hasta 31/8/2020

Nº Comp	F. Aprobado	Descripción de Compromiso	Cant.	Monio
Ministerio de Hacienda y Finanzas				
3.01.001.005 - FOTOCOPIADORA				
Subsecretaría de Hacienda y Finanzas				
1110285	22/1/2020	RESOL. Nº0107-SHF-20 (ALQUILER FOTOCOPIADORA MES DE DICIEMBRE/2.019 P/ DEP. VARIAS DE LA SRIA. DE HACIENDA)	2477	\$ 22.293,00
1110285	22/1/2020	RESOL. Nº0107-SHF-20 (ALQUILER FOTOCOPIADORA MES DE DICIEMBRE/2.019 P/ DEP. VARIAS DE LA SRIA. DE HACIENDA)	52485	\$ 62.982,00
Subtotal Subsecretaría de Hacienda y Finanzas:				\$ 85.275,00
Subtotal 3.01.001.005 - FOTOCOPIADORA:				\$ 85.275,00
Subtotal Ministerio de Hacienda y Finanzas:				\$ 85.275,00
Total :				\$ 85.275,00